

Proceso Permanente de Asignación de Áreas

**Programas Exploratorios Propuestos
Continental**

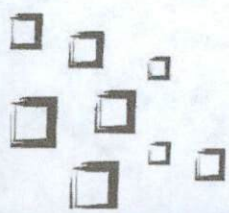
Proponente: Parex Resources (Colombia) Ltd.

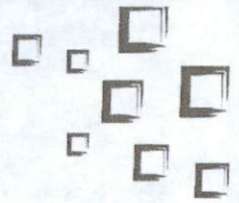
Área: VIM 43

Marque el Tipo de Ofrecimiento:		
Propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	Contraoferta
		<input type="checkbox"/>
Ejercicio Opción Proponente Inicial		<input type="checkbox"/>

Mínimo

Programa Exploratorio Mínimo Continental			
Fase	Duración	Actividad	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria
1	36 meses	Adquisición, Procesamiento e Interpretación de VEINTICINCO (25) kilómetros cuadrados (km ²) de sísmica 3D.	150,000
Total Puntaje por unidad de Actividad Exploratoria Fase 1			150,000
2	36 meses	Perforación de un (1) Pozo Exploratorio A3.	1000,000
Total Puntaje por unidad de Actividad Exploratoria Fase 2			1000,000
Total Programa Exploratorio Mínimo			1150,000





Adicional

Programa Exploratorio Adicional			
Fase	Duración	Actividad	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria
1	36 meses	Adquisición, Procesamiento e Interpretación de DIEZ (10) kilómetros cuadrados (km ²) de sísmica 3D.	60,000
Total Puntaje por unidad de Actividad Exploratoria Fase 1			60,000
2	36 meses	Adquisición, Procesamiento e Interpretación de DIEZ (10) kilómetros cuadrados (km ²) de sísmica 3D.	60,000
Total Puntaje por unidad de Actividad Exploratoria Fase 2			60,000
Total Programa Exploratorio Adicional			120,000

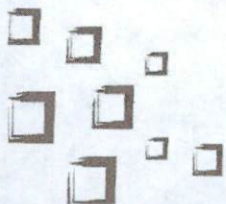
(Salvo para el caso de Pozos Estratigráficos, Exploratorios y de Desarrollo, que deben ejecutarse integralmente una vez iniciado cada uno, al menos el cincuenta por ciento (50%) de las actividades correspondientes al Programa Exploratorio Adicional debe desarrollarse en el curso de la primera Fase de dicho Período Exploratorio, cuando éste se divida en Fases. El restante, en la Segunda.

(El incumplimiento de esta regla será causal de rechazo).

Rafael Ernesto Pinto Serrano
C.C. 79.159.728
Apoderado

NOTA: Las actividades exploratorias y el puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria, deben corresponder a lo previsto en el Artículo 33 del Acuerdo 2 de 2017, así como a lo reglado en el Capítulo Cuarto Programas Exploratorios por Acometer, de los Términos de Referencia del *Proceso Permanente de Asignación de Áreas*.

El puntaje por unidad de Actividad Exploratoria ofrecida debe expresarse en números con tres (3) decimales, empleando una coma para diferenciar números enteros de estos últimos.



Proceso Permanente de Asignación de Áreas

Porcentaje de Participación en la Producción (X%)

Proponente: Parex Resources (Colombia) Ltd.

Área: VIM 43

Marque el Tipo de Ofrecimiento:		
Propuesta <input checked="" type="checkbox"/>	Contraoferta <input type="checkbox"/>	Ejercicio Opción Proponente Inicial <input type="checkbox"/>

Porcentaje de Participación en la Producción (X%)* ofrecido	1%
--	----

*Consigne porcentaje igual o mayor al mínimo establecido por la ANH tratándose de Propuestas; al ofrecido por el Proponente Inicial, tratándose de Contraofertas y al ofrecido en la Contraoferta más Favorable, en caso de ejercer la opción de Proponente inicial. En todos los casos el porcentaje ofrecido debe corresponder a un número entero, determinado considerando lo establecido en el Anexo B "Programas Exploratorios y Criterios de Evaluación" de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas.

Rafael Ernesto Pinto Serrano
C.C. 79.159.728
Apoderado

